



## Ventajas del Seguro de Vida a Término Fijo y por Muerte y Desmembramiento Accidental

### Castleberry Independent School District Núm. de Póliza: 422288

Lea cuidadosamente la siguiente descripción acerca de su Seguro de Vida a Término Fijo y por Muerte y Desmembramiento Accidental de Unum.

#### Su plan

##### **Elegibilidad**

Todos los empleados que se encuentren laboralmente activos en los Estados Unidos, a tiempo completo, que trabajan un mínimo de 17.5 horas por semana y, también sus cónyuges e hijos elegibles (hasta los 19 años, o hasta los 26, si son estudiantes de tiempo completo).

##### **Cantidades de cobertura**

Estas son sus opciones de cobertura de Seguro de Vida a Término Fijo:

Empleado: Hasta 7 veces el sueldo, en incrementos de \$10,000.  
*No debe exceder los \$500,000.*

Cónyuge: Hasta el 100% de la cantidad de cobertura del empleado, en incrementos de \$10,000.  
*No debe exceder los \$250,000.* Los beneficios se le pagarán al empleado.

Hijos: Hasta el 100% de la cantidad de cobertura del empleado, en incrementos de \$1,000.  
*No debe exceder los \$10,000.*  
*El beneficio máximo por muerte que se paga por un hijo desde su nacimiento con vida hasta los seis meses es de \$1,000.*

*Usted puede adquirir la cobertura de Seguro por Muerte y Desmembramiento Accidental para usted independientemente de si adquiere la cobertura de Seguro de Vida a Término Fijo.*

Estas son sus opciones de cobertura de Muerte y Desmembramiento Accidental:

Empleado: Hasta 7 veces el sueldo, en incrementos de \$10,000.  
*No debe exceder los \$500,000.*

Cónyuge: Hasta el 50% de la cantidad de cobertura del empleado, en incrementos de \$10,000. *No debe exceder los \$250,000.*

Hijos: Hasta el 10% de la cantidad de cobertura del empleado, en incrementos de \$1,000. *No debe exceder los \$10,000.*  
*El beneficio máximo por fallecimiento para un niño entre las edades de nacimiento vivo y 6 meses es de \$ 1,000. Los beneficios se pagarán al empleado.*

Los beneficios se le pagarán al empleado.



## ***Ventajas del Seguro de Vida a Término Fijo y por Muerte y Desmembramiento Accidental***

---

**Nota:** Para poder adquirir la cobertura de Seguro de Vida y por Muerte y Desmembramiento Accidental para sus dependientes, debe adquirir la cobertura para usted mismo.

Beneficios del Seguro por Muerte y Desmembramiento Accidental: La cantidad total del beneficio se paga por la pérdida de:

- la vida;
- ambas manos, ambos pies o la visión en los dos ojos;
- una mano y un pie;
- una mano y la visión en un ojo;
- un pie y la visión de un ojo;
- el habla y la audición.

Es posible que también se cubran otras pérdidas. Consulte con el administrador de su plan.

Las cantidades de cobertura se reducirán de acuerdo con lo siguiente :

<b><u>Edad:</u></b>	<b><u>La cantidad del seguro se reduce a:</u></b>
70	65% de la cantidad original
75	50% de la cantidad original

No se podrá aumentar la cobertura después de una reducción.

### ***Emisión garantizada***

Si se inscribe dentro del plazo de los 31 días de su fecha de elegibilidad, usted puede solicitar cualquier cantidad de cobertura de seguro de vida, hasta un máximo de \$230,000 para usted y cualquier cantidad de cobertura para su cónyuge, hasta un máximo de \$50,000. Toda cobertura de seguro de vida que exceda la cantidad de emisión garantizada estará sujeta a la presentación de Evidencia de Asegurabilidad. Si usted y sus dependientes elegibles no se inscriben dentro del plazo de 31 días de su fecha de elegibilidad, usted puede solicitar cobertura para la cantidad total de la misma únicamente durante un período anual de inscripción, presentando Evidencia de Asegurabilidad.

Si usted y sus dependientes elegibles se inscriben dentro del plazo de los 31 días de su fecha de elegibilidad o después, y desean aumentar la cobertura, usted puede solicitar dicho aumento en cualquier momento del año. Para ello se requerirá Evidencia de Asegurabilidad. Sin embargo, usted puede esperar hasta el próximo período anual de inscripción, y sólo la cantidad de cobertura que exceda la cantidad de emisión garantizada estará sujeta a la presentación de Evidencia de Asegurabilidad. Para la cobertura del Seguro por Muerte y Desmembramiento Accidental no se requiere dicha evidencia.

Por favor comuníquese con el administrador de su plan para obtener su fecha de elegibilidad.



## Ventajas del Seguro de Vida a Término Fijo y por Muerte y Desmembramiento Accidental

### Tarifas correspondientes a la cobertura de Seguro de Vida a Término Fijo

Las tarifas indicadas corresponden a su deducción mensual:  
Se define como fumador aquella persona que actualmente fuma o que ha fumado un producto derivado del tabaco en los últimos 12 meses.

Categoría de edad	Empleado: por cada \$10,000	Cónyuge: por cada \$10,000	Hijo: por cada \$5,000
-24	\$0.450	\$0.450	\$0.90
25-29	\$0.450	\$0.450	
30-34	\$0.600	\$0.600	NOTA: La prima pagada por la cobertura para hijos se basa en el costo de la cobertura para un hijo, independientemente de la cantidad de hijos que usted tenga.
35-39	\$0.700	\$0.700	
40-44	\$0.800	\$0.800	
45-49	\$1.200	\$1.200	
50-54	\$2.000	\$2.000	
55-59	\$3.300	\$3.300	
60-64	\$5.100	\$5.100	
65-69	\$9.500	\$9.500	
70-74	\$15.50	\$15.50	
75 o más	\$20.60	\$20.60	

NOTA: Su tarifa aumentará con la edad y a medida en que usted pase a la siguiente categoría de edad.

### Tarifas correspondientes al Seguro por Muerte y Desmembramiento Accidental

Costo del Seguro por Muerte y Desmembramiento Accidental

	por cada:	Tarifa mensual
Empleado:	\$10,000	\$0.400
Cónyuge:	\$10,000	\$0.700
Hijo:	\$1,000	\$0.070

### Edad actuarial

Su tarifa está basada en su edad actuarial. Para calcular su edad actuarial, réstele el año de su nacimiento al año en que su cobertura se hace efectiva.

Para calcular el costo de su cobertura, provea la siguiente información eligiendo la cantidad de cobertura y la tarifa correspondientes (basada en su edad actuarial).

### Hoja de cálculo del costo del Seguro de Vida a Término Fijo

Cantidad de cobertura	Incremento	Tarifa	Costo mensual
Empleado \$ _____	÷ \$10,000 x	\$ _____	= \$
Cónyuge \$ _____	÷ \$10,000 x	\$ _____	= \$
Hijos \$ _____	÷ \$ 5,000 x	\$ _____	= \$
	<b>Costo total</b>	<b>mensual=</b>	<b>\$</b>



## Ventajas del Seguro de Vida a Término Fijo y por Muerte y Desmembramiento Accidental

### Hoja de cálculo del costo del Seguro por Muerte y Desmembramiento Accidental

Cantidad de la cobertura	Incremento	Tarifa	Costo mensual
Empleado	\$ _____ ÷ \$10,000 x	\$ _____ =	\$ _____
Cónyuge	\$ _____ ÷ \$10,000 x	\$ _____ =	\$ _____
Hijos	\$ _____ ÷ \$1,000 x	\$ _____ =	\$ _____
<b>Costo total mensual</b>			<b>= \$ _____</b>

### Beneficios adicionales

#### **Recursos Financieros y Legales para la Planificación de la Vida**

Este servicio gratuito personalizado de asesoría financiera les ofrece consejería especializada y objetiva a los sobrevivientes y empleados que padecen una enfermedad terminal. Los empleados, también, pueden disponer de este servicio al momento del fallecimiento de su cónyuge cubierto o cuando este se encuentre sufriendo una enfermedad terminal. Todos los asesores financieros son profesionales altamente capacitados al nivel de maestría que le pueden ayudar a desarrollar estrategias necesarias para proteger los recursos, conservar los estilos de vida actuales y planificar para el futuro. En ningún momento el asesor ofrecerá ni venderá productos ni servicios.

#### **Portabilidad/conversión**

Si usted se jubila, reduce su horario de trabajo o deja de trabajar para su empleador, puede mantener su cobertura, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. Sin embargo, si padece de una condición médica que afecte sustancialmente su expectativa de vida, no será elegible para mantener su cobertura. Posiblemente pueda convertir su cobertura de Seguro Colectivo de Vida a Término Fijo en una póliza de seguro de vida individual.

#### **Pago anticipado del beneficio**

Si usted se enferma terminalmente y su expectativa de vida es menos de doce meses, podrá solicitar hasta el 50% de su seguro de vida, hasta \$750,000, sin tener que pagar comisiones ni ajustes al valor actual. Para calificar para este beneficio, un médico debe certificar su condición de salud. Al momento de su fallecimiento, el beneficio restante se les pagará a sus beneficiarios designados. Esta prestación, también se aplica a sus dependientes cubiertos.

#### **Exención del pago de la prima**

Si usted queda incapacitado (según lo define su plan) y no puede trabajar, quedará exento del pago de las primas mientras se encuentre incapacitado.

#### **Cuenta de retención de bienes**

Los beneficios de \$10,000 o más serán pagados por medio de la Cuenta de Retención de Activos de Unum (*Unum Retained Asset Account*). Esta cuenta, la cual devenga intereses, será establecida a nombre del beneficiario. Él o ella podrá hacer un cheque por la cantidad total o por cantidades de \$250 o más, según fuese necesario.



## ***Ventajas del Seguro de Vida a Término Fijo y por Muerte y Desmembramiento Accidental***

---

### ***Beneficios adicionales del Seguro por Muerte y Desmembramiento Accidental***

**Beneficio de Educación:** Si usted o su cónyuge asegurado muere dentro de los 365 días después de un accidente, se les paga un beneficio adicional a sus hijos dependientes asegurados. Sus hijos tendrán que ser estudiantes de tiempo completo, y estar cursando estudios superiores al 12vo. grado. (No disponible en Illinois ni New York).

**Beneficio de Cinturón de Seguridad/Bolsa de Aire (Air bag):** Si usted o su(s) dependiente(s) asegurado(s) muere en un accidente automovilístico mientras lleva su cinturón de seguridad apropiadamente ajustado o está en un asiento equipado con una bolsa de aire (Air bag) se le pagará una cantidad adicional, además del beneficio por Muerte y Desmembramiento Accidental.

### **Limitaciones/exclusiones/ terminación de cobertura**

#### ***Exclusión por suicidio***

No se le pagarán los beneficios del Seguro de Vida en caso de muertes causadas por suicidio dentro de los primeros 24 meses a partir de la fecha en que la cobertura se hace efectiva.

No se pagarán beneficios complementarios ni adicionales por muertes causadas por suicidios que ocurran dentro de los 24 meses posteriores al día en que dicho seguro complementario o adicional se hace efectivo.



## ***Ventajas del Seguro de Vida a Término Fijo y por Muerte y Desmembramiento Accidental***

---

### ***Exclusiones de los beneficios del Seguro por Muerte y Desmembramiento Accidental***

No se pagarán beneficios del Seguro por Muerte y Desmembramiento Accidental por pérdidas que sean causadas o que ocurran como resultado de:

- enfermedad física o diagnóstico, tratamiento médico o quirúrgico, o trastorno mental, según se establece en la última edición del Manual de Estadísticas y Diagnóstico de Trastornos Mentales (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM);
- suicidio, autodestrucción mientras se encontraba en su sano juicio, lesión autoinfligida intencionalmente mientras se encontraba en su sano juicio o lesión autoinfligida mientras no se encontraba en su sano juicio;
- participar en una guerra, declarada o no, o en cualquier acto de guerra;
- participación activa en un motín;
- intentar cometer o cometer un delito;
- uso voluntario de algún medicamento, recetado o no, veneno, gas u otra sustancia química, a menos que haya sido recetada por su médico o el de su dependiente. Esta exclusión no se aplica a usted ni a su dependiente si la sustancia química es etanol;
- intoxicación (“Estado de intoxicación” significa que el nivel de alcohol en la sangre del individuo es igual o superior al límite legal para conducir un vehículo motorizado en el estado o en la jurisdicción en donde ocurrió el accidente).



***Terminación de cobertura***

De acuerdo con lo detallado en el Resumen de Beneficios, su cobertura y la de sus dependientes terminará cuando ocurra la primera de las siguientes circunstancias:

- la fecha en que se cancele la póliza o el plan;
- la fecha en que usted deje de pertenecer a un grupo elegible;
- la fecha en que su grupo elegible deje de estar cubierto;
- el último día del ciclo en el cual usted hizo alguna contribución necesaria;
- el último día en que usted esté laboralmente activo, a menos que la cobertura continúe debido a una suspensión de trabajo cubierta o una licencia para ausentarse cubierta, una lesión o una enfermedad, tal como se describe en el certificado del seguro.
- con respecto a la cobertura de dependientes, la fecha en que usted fallezca.

Además, la cobertura de cualquier dependiente en particular terminará cuando ocurra la primera de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- la fecha de terminación del plan bajo el cual usted esté cubierto;
- la fecha en que su dependiente deje de ser un dependiente elegible;
- para los cónyuges, la fecha de divorcio o anulación del matrimonio.

Unum cubrirá las reclamaciones indemnizables por concepto de pérdidas que ocurran mientras usted y sus dependientes se encuentren cubiertos por la póliza o el plan.

**Próximos pasos**

***Cómo solicitar cobertura***

Para solicitar la cobertura, llene la solicitud de inscripción dentro de 31 días a partir de su fecha de elegibilidad.

**Todo empleado:** Si solicita la cobertura después de la fecha de efectividad, o si elige una cobertura que exceda la cantidad de la emisión garantizada, deberá completar un cuestionario médico que podrá obtener a través del administrador de su plan. También podrá requerirse que usted se someta a ciertas evaluaciones médicas, cuyo costo será cubierto por Unum.

***Fecha de efectividad de la cobertura***

Por favor, consulte con el administrador de su plan para obtener la fecha de efectividad de su cobertura.



## ***Ventajas del Seguro de Vida a Término Fijo y por Muerte y Desmembramiento Accidental***

### ***Fecha de efectividad retrasada de la cobertura***

Empleado: La fecha de efectividad de la cobertura se retrasará si, en la fecha en que su cobertura se hace efectiva, usted no se encuentra laboralmente activo debido a una lesión, enfermedad, suspensión de trabajo o bajo licencia de ausencia.

Dependiente: La fecha de efectividad de la cobertura se retrasará si en la fecha en que la cobertura se hace efectiva el dependiente se encuentra totalmente incapacitado. Excepción: los recién nacidos serán cubiertos a partir de su nacimiento, siempre y cuando nazcan vivos.

“Totalmente incapacitado” significa que, como resultado de una lesión, una enfermedad o un trastorno, su dependiente se encuentra internado en un hospital o en otra institución similar; o no puede desempeñar dos o más actividades de la vida diaria (activities of daily living, ADL) debido a una incapacidad física o mental producida por una lesión o enfermedad; o tiene una incapacidad cognitiva; o padece una afección que amenaza la vida.

### ***Cambios en la cobertura***

Cada año, usted y su cónyuge tendrán la oportunidad de cambiar su cobertura de Seguro de Vida. Usted y su cónyuge podrán comprar una cobertura adicional de Seguro de Vida hasta por la cantidad de la emisión garantizada sin necesidad de presentar Evidencia de Asegurabilidad, si usted ya está inscrito en el plan. La cantidad de cobertura del seguro de vida que exceda la cantidad de seguro de la Emisión Garantizada estará sujeta a una evaluación de riesgos médicos, a la presentación de Evidencia de Asegurabilidad y a la aprobación de los Evaluadores de los Riesgos Médicos de Unum. La exclusión por suicidio se aplicará a todo aumento en la cobertura.

### ***Preguntas***

Si tiene alguna pregunta sobre su cobertura o sobre cómo inscribirse, por favor, comuníquese con el administrador de su plan.

Este documento es un resumen de la cobertura suministrada para ayudarle a entender su cobertura de seguro de Unum. Es posible que algunas disposiciones varíen o no estén disponibles en todos los estados. Por favor consulte el folleto de su Certificado para obtener una descripción completa de su plan. Si se presenta algún conflicto entre este resumen o su certificado y su póliza, la cobertura se regirá por lo que está detallado en la versión de la póliza en inglés. Para obtener detalles completos de cobertura, por favor consulte el formulario de póliza número C.F.P-1, et al.

Los Servicios de Recursos Legales y Financieros para la Planificación de la Vida son proporcionados por Ceridian Corporation. Este servicio está disponible con ofertas selectas de seguro de Unum. Pueden aplicarse exclusiones, limitaciones y avisos de requisitos previos, y las características de los servicios, los términos y los criterios de elegibilidad están sujetos a cambios. Ceridian Corporation no participa en la prestación de asesoría legal. Los usuarios deben consultar con sus propios abogados. Los servicios no son válidos después de la terminación de cobertura y pueden retirarse en cualquier momento. Comuníquese con su representante de Unum para obtener más detalles.

*Suscrito por:*

**Unum Life Insurance Company of America** 2211 Congress Street, Portland, Maine 04122,

[unum.com](http://unum.com)

©2009 Unum Group. Todos los derechos están reservados. Unum es una marca registrada y una marca de comercialización de Unum Group y sus subsidiarias aseguradoras.